

SNCC.D.001



No. EXPEDIENTE
APORDOM-DAF-CM-2019-0014
No. DOCUMENTO
Solicitud: 05290

AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

FECHA
19/07/2019.-

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **5290**

Objeto de la compra:

Rubro: **SELLOS DE SEGURIDAD P/ FURGONES.**

Planificada: **Si**

Departamento

Solicitante:

Sección de Almacén y Suministro.

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	38-203	SELLOS DE SEGURIDAD PARA FURGONES	UNIDAD	2,450	65.00	159,250.00
Sub-Total						159,250.00
ITBIS						
Total RD\$						159,250.00

Observaciones:

Plan de Entrega Estimado

Item	Dirección de Entrega	Cantidad requerida	Fecha Necesidad
	Sección de Almacén y Suministro,	2,450	31/07/2019.

Enc. de Compras y Contrataciones
Norvin De Luna



Coordinador Administrativo
Michael Alberto German





No. EXPEDIENTE
NO.2019-021

Miércoles, 24 de Julio de 2019.

Página 1 de 1

AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA
Certificación de existencia de fondos

REQUERIMIENTO : Sección de Almacén y Suministro.

FECHA : Miércoles, 24 de julio de 2019.

Yo, Licdo. Marcelino Meran Rodríguez, en mi calidad de Director Administrativo y Financiero de AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA.

CERTIFICO:

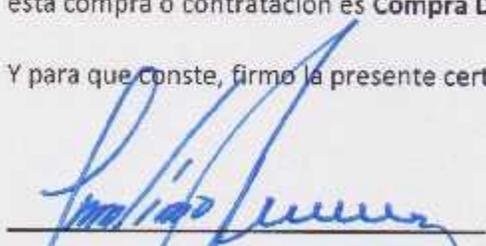
Que esta Dirección Administrativa y Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2019, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el periodo **JULIO-SEPTIEMBRE**, para la adquisición que se especifica a continuación:

Sellos de Seguridad para Furgones Enumerados, para ser usados en todos los puertos de esta institución, solicitado por la Sección de Almacén y Suministro.

PRESUPUESTO: CIENTO SESENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100.

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Directa**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,


 Licdo. MARCELINO MERAN RODRIGUEZ
 Director Administrativo y Financiero



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – ARCHIVO



/UR



**AUTORIDAD PORTUARIA
DOMINICANA**

Listado de participantes en el proceso APORDOM-DAF-CM-2019-0014,
de AUTORIDAD PORTUARIA:

- SPRINGDALE COMERCIAL, SRL.

Sin otro particular,


NORVIN DE LUNA
Encargado de Compras.





AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Proceso: APORDOM-DAF-CM-2019-0014.

DCC-Acta No. 034-2019.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en fecha lunes 29 de julio del 2019, se encuentran reunidos en la División de Compras y Contrataciones de Autoridad Portuaria Dominicana, el señor **NORVIN DE LUNA**, encargado de la División de Compras y Contrataciones, y el señor **MICHAEL GERMÁN**, Coordinador Administrativo, con el propósito de proceder a la evaluación y definición de las oferta recibida para la adquisición por Compra Menor de:

- **SELLOS DE SEGURIDAD PARA FURGONES.**

El señor **NORVIN DE LUNA**, manifiesta que para la adquisición requerida se cumplieron las formalidades establecidas en la Ley, escogiéndose el procedimiento de **Compra Menor** por el monto estimado de los bienes, así como las características solicitadas, por lo que recomienda se proceda a la evaluación de la cotización presentada por la empresa oferente:

- **SPRINGDALE COMERCIAL, SRL:** Cotización de fecha 25 de julio del 2019, donde ofrece los bienes arriba detallados por el precio total de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RDS149,753.80).

Sometido el presente proceso de contratación al escrutinio de los presentes;

Tomó la palabra el señor **MICHAEL GERMÁN**, observando que resulta necesario la adquisición de los insumos mencionado para ser usado en todos los puertos de esta institución. Que como se trata de un bien genérico y la empresa ofertante ha presentado dicho bien con las características requerida por la institución, se considera escoger dicha empresa (**SPRINGDALE COMERCIAL, SRL.**). Luego de presentar la propuesta al **LIC. MARCELINO MERÁN**, Director Administrativo y Financiero de esta institución, a los fines de aprobación del presente proceso.

Posiciones éstas que fueron acogidas por los presentes;

VISTO: La solicitud de fecha 19/07/2019, mediante la cual solicita la adquisición de los bienes referido en la presente acta.

VISTO: La Ley No.340-06, promulgada el 18 de agosto de 2006, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 de fecha 06 de diciembre de 2006,

VISTO: El Reglamento No.543-12, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, promulgado el 6 de septiembre del 2012.

VISTO: El Manual General de Procedimientos para la Compra y Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones,

VISTOS: Los demás documentos que forman el expediente.

Los aquí reunidos, luego de discutir los criterios de las cotizaciones recibidas y los documentos que forman el expediente adoptan unánimemente las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCION: SE DECLARA ganadora del presente proceso de Compra Menor, la oferta presentada por la empresa CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$149,753.80).

SEGUNDA RESOLUCION: SE ADJUDICA la compra a la empresa **SPRINGDALE COMERCIAL, SRL**, RNC:130951241, en la forma y condiciones establecidas en la primera resolución de esta acta.

TERCERA RESOLUCION: SE ORDENA la notificación de la presente acta a la empresa adjudicataria y a todos los oferentes participantes.

CUARTA RESOLUCION: SE DISPONE, cursar la presente adjudicación a la Dirección Administrativa para los fines de aprobación o rechazo, en virtud de las disposiciones que establece el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Se declara formalmente cerrada la presente reunión, del mismo día, mes y año, citados en el encabezamiento de la presente.



NORVIN DE LUNA
Enc. Div. Compras.



MICHAEL GERMÁN
Coordinador Administrativo.



LIC. MARCELINO MERÁN
Director Administrativo y Financiero.

Puerto Rio Haina, Margen Oriental, KM 13 ½ de la Carretera Sánchez .Sto. Dgo. Oeste-República Dominicana,
Tel:809-537-0055 / Fax:809-537-1706 RNC: 401037254

WWW.PORTUARIA.GOB.DO    @PORTUARIARD

No. EXPEDIENTE
APORDOM-DAF-CM-2019-0014

Fecha de emisión: 29/07/2019

APORDOM (Autoridad Portuaria Dominicana)

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: APORDOM-2019-00016

Descripción: **ADQUISICIÓN SELLOS DE SEGURIDAD PARA FURGONES**

Modalidad de Compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Springdale Comercial, SRL**

RNC: **130951241**

Nombre Comercial: **Springdale Comercial, SRL**

Domicilio Comercial: **Italia, 2do. Nivel, 10700 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-908-3499**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Modalidad de pago: **Crédito**

Monto Total: **149,753.80**

Moneda: **DOP**

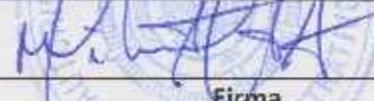
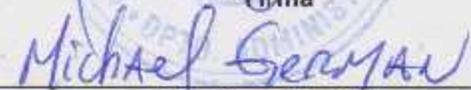
Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	2315180 2	SELLOS DE SEGURIDAD PARA FURGONES	2,450.00	UD	51.80	125,910.00		22,843.80	0.00	149,753.80

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


Firma

Nombre y Apellido


Firma

Nombre y Apellido

Subtotal RD\$	126,910.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	22,843.80
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	149,753.80

Observaciones:

Plan de entrega

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	SELLOS DE SEGURIDAD PARA FURGONES	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA DO	2,450.00	30/07/2019 09:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO



Narvin De Luna T.
Firma
Narvin De Luna T.
Nombre y Apellido



Michael GERMAN
Firma
Michael GERMAN
Nombre y Apellido